

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****UNIVERSIDADES**

- 2107** *Resolución de 21 de enero de 2026, de la Universidad de Oviedo, por la que se corrigen errores en la de 12 de diciembre de 2025, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral con la categoría de Técnico Especialista en Ofimática.*

Advertidos errores en la Resolución de fecha 12 de diciembre de 2025, por la que se convoca concurso oposición libre, para la provisión de plazas de Técnico Especialista en Ofimática, grupo III, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 22 de diciembre de 2025, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la primera base de la convocatoria:

Donde dice:

«1.^a Normas de aplicación

Las presentes pruebas selectivas se someterán a lo previsto en el primer convenio colectivo del personal laboral de la Universidad de Oviedo, publicado en el BOPA de fecha 13 de febrero de 2013, por Resolución de 4 de febrero de 2013, de la Consejería de Economía y Empleo del Principado de Asturias, en los Estatutos de la Universidad de Oviedo, aprobados por Decreto 12/2010, de 3 de febrero...»

Ha de decir:

«1.^a Normas de aplicación

«Las presentes pruebas selectivas se someterán a lo previsto en el primer convenio colectivo del personal laboral de la Universidad de Oviedo, publicado en el BOPA de fecha 13 de febrero de 2013, por Resolución de 4 de febrero de 2013, de la Consejería de Economía y Empleo del Principado de Asturias, en los Estatutos de la Universidad de Oviedo, aprobados por Decreto 77/2024, de 5 de diciembre...»

En el anexo IV, Temario:

Donde dice: «5. La Comunidad Universitaria III: El Personal de Administración y Servicios. (Ley orgánica de Universidades y Estatutos de la Universidad de Oviedo)».

Ha de decir: «5. La Comunidad Universitaria III: El Personal de Administración y Servicios. (Ley orgánica del Sistema Universitario y Estatutos de la Universidad de Oviedo)».

Oviedo, 21 de enero de 2026.—El Rector, Ángel Ignacio Villaverde Menéndez.